

RESOLUCIÓN N° 2590 DE 2025 01 de diciembre de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3990 del 28 de noviembre de 2022"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **PÁEZ FRANCO CAMILO EDUARDO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.292.176**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2766	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO MARÍA CANO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.031.168.453	TUNJANO RODRÍGUEZ JHANE MARILYN	3990 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

(...)"

Que mediante **Resolución No. 3182 del 27 de noviembre de 2025**, "Por la cual se efectúa el traslado de las servidoras públicas **JHANE MARILYN TUNJANO RODRÍGUEZ**, **DAYRA PATRICIA RAMOS RAMÍREZ**, en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio a la Servidora Pública **TUNJANO RODRÍGUEZ JHANE MARILYN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.031.168.453**, al **COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)** de la Localidad Tunjuelito, ocurrencia 1868, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025.

Que el elegible **PÁEZ FRANCO CAMILO EDUARDO** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-140494** del 08 de septiembre de 2025, y solicita prórroga según el mismo radicado de la misma fecha al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025, la cual es aceptada mediante radicado S-2025-287280 del 11 de septiembre de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 09 de diciembre de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025, respecto al retiro de la señora **TUNJANO RODRÍGUEZ JHANE MARILYN**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones

Continuación de la Resolución No. **2590** de 2025 01 de diciembre de 2025

“Por la cual se modifica la Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3990 del 28 de noviembre de 2022”

de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1868	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.031.168.453	TUNJANO RODRÍGUEZ JHANE MARILYN	3990 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 TRASLADO 3182 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1911 del 21 de agosto de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **TUNJANO RODRÍGUEZ JHANE MARILYN** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 01 de diciembre de 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró